

Guayaquil, 2 de Marzo del 2006

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE DETALLES & MADERAS S. A. (DEYMASA)

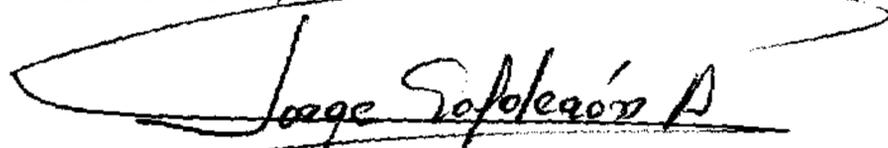
De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de la Compañía DETALLES & MADERAS S. A. (DEYMASA), al 31 de Diciembre del 2005, evidenciando un incremento apropiado en las cuentas de Activos, así mismo se evidencia en el Patrimonio, un Aumento de Capital con la finalidad de mejorar el Capital Social de la compañía, que en la actualidad es de Un mil Doscientos dólares, y en el Estado de Perdidas y Ganancias, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2005, muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,



CPA. ~~JORGE CALDERÓN AGUIRRE~~
COMISARIO PRINCIPAL

